



DECRETO

Decreto número: 2022/56

Extracto: Publicación de Admitidos Definitivos y fecha de examen

DECRETO.- Finalizado el plazo de Publicación del listado de admitidos y excluidos provisionales de los solicitantes para la provisión de una Bolsa de Conserje, publicado en fecha 18/01/2022, estando el plazo abierto hasta el día 21/01/2022, mediante el cual se daba un plazo para subsanación de los expedientes.

Y de conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista de admitidos y excluidos definitivos a las meritadas pruebas, con expresión en su caso, de las causas que han motivado la exclusión definitiva, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Convocar a los opositores admitidos y al Tribunal Calificador para la celebración de la prueba de oposición prevista en las bases de la convocatoria el **lunes día 7 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en las instalaciones del CERE en el Parque Doctor Fleming de Miguelturra**, debiendo comparecer los aspirantes con bolígrafo color azul y Documento Nacional de Identidad o documento oficial acreditativo de su personalidad.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/56

ANEXO I

**RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS DE LA BOLSA DE
CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA
ORDENADOS POR DNI**

1- Listado de aspirantes admitidos DEFINITIVOS ordenados por DNI

	DNI
1	00787744 V
2	04612641 Z
3	05265998 X
4	05633450 Z
5	05635809 G
6	05638573 P
7	05640054 V
8	05643370 K
9	05645102 M
10	05645726 P
11	05645897 H
12	05646397 N
13	05647531 L
14	05647868 B
15	05658097 M
16	05658421 F
17	05658462 W
18	05658518 N

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/56

19	05658629 P
20	05660651 Y
21	05661029 Q
22	05661850 D
23	05663498 R
24	05663624 N
25	05665023 P
26	05665057 L
27	05668923 K
28	05669059 L
29	05669160 M
30	05670183 Q
31	05671454 E
32	05671634 H
33	05672198 F
34	05672558 E
35	05672827 S
36	05673594 T
37	05673757 W
38	05673902 D
39	05674694 L
40	05674817 G
41	05675022 W
42	05675432

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/56

	K
43	05675943 A
44	05676070 S
45	05676735J
46	05677244 Q
47	05677318 K
48	05677512 P
49	05679818 Z
50	05680230 N
51	05680520 A
52	05681755 L
53	05682795 R
54	05682919 X
55	05683152J
56	05684677 C
57	05685363 Q
58	05685751J
59	05685942 C
60	05686362 A
61	05687458 H
62	05687528 L
63	05688263 H
64	05688280 N
65	05689353 G
66	05689422 G
67	05691510

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/56

	E
68	05693304 E
69	05693858 R
70	05694448 Q
71	05695155 X
72	05695214 T
73	05695263 A
74	05695356 G
75	05696280 P
76	05696302 F
77	05697511 C
78	05698910 Q
79	05699469 T
80	05699470 R
81	05699672 L
82	05700031 X
83	05700830 G
84	05701463 Q
85	05704328 Y
86	05706223 S
87	05706912 Z
88	05707528 D
89	05707621 X
90	05708066 H

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/56

91	05708109 S
92	05710113 H
93	05711044 Y
94	05711922 X
95	05712790 G
96	05712998 M
97	05713882 S
98	05714076 W
99	05714692 C
10 0	05714904 W
10 1	05715502 W
10 2	05716998 A
10 3	05718239 W
10 4	05729698 F
10 5	05737291 x
10 6	05738072 D
10 7	05924466 B
10 8	05924955 V
10 9	05928245 H
11 0	05980533 G
11 1	06226805 S
11 2	06235079 D
11 3	06268403 Y
11	30985962

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/56

4	V
11	47066596
5	V
11	52135536
6	X
11	
7	52382168J
11	52973284
8	Y
11	70569127
9	K
12	70569130
0	R
12	70575942
1	M
12	70585404
2	Z
12	70735255
3	C
12	71220833
4	E
12	71935432
5	B
12	74516755
6	K
12	77339534
7	X
12	78950006
8	E
12	78971790
9	W
13	79308965
0	C

2- Listado de aspirantes excluidos DEFINITIVOS con indicación de Causa de exclusión.

	DNI	
1	05722897 Z	3
2	05904916 B	2

Causas de exclusión:

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/56

- 1- No aportación del Anexo I de la solicitud debidamente firmado o en su defecto Declaraciones juradas de no estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones publicas, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, y de no padecer enfermedad o defecto físico que impida realizar las funciones asignadas el puesto.
- 2- No aportación de la Titulación académica exigida.
- 3- No aportar copia del carnet de conducir por ambas caras

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL